

15
DON ANTONIO BASILIO DE ACOSTA,

AUDITOR GENERAL DEL CUARTO EJERCITO, ASESOR
General de esta Intendencia, Secretario de
la Junta Superior de este Reyno , formada
para la presidencia de las de elecciones de
Diputados para las Córtes generales y ex-
traordinarias , Corregidor interino de esta
Ciudad &c. &c.

e
103
32
5(15)

Hago saber de órden del Excmo. Sr. General en
Gefe del 4.º Ejército D. Francisco Vallesteros, que
todos los individuos pertenecientes á las compañías
de Preferentes de esta ciudad de Granada, que quan-
do la invasion de las Andalucías por los enemigos
se retiraron á sus respectivas casas, se presentarán
personalmente en el término de veinte y quatro ho-
ras , único y perentorio que se les concede, en las
casas de Ayuntamiento de esta ciudad , á los Sres.
D. Josef Saravia, y D. Tomas Muños Piedrola , In-
dividuos del Ayuntamiento Provisional de ella, para
que sean alistados á seguir su carrera militar , baxo
la pena que el que así no lo executase será arrestado
y juzgado con arreglo á ordenanza como verda-
dero desertor, y le será aplicado todo el rigor de
la ley. Y para que llegue á noticia de todos se fi-
xa el presente en Granada á 16 de octubre de 1812.

Antonio Basilio de Acosta.

DON ANTONIO
ACOSTA
Secretario de esta Intendencia, Secretario de
esta Junta Superior de este Reyno, Jovane
para las presidencias de las elecciones de
Diputados para las Cortes generales y ex-
traordinarias, Consejero interno de esta
Ciudad &c. &c.

Hago saber a todos los señores de esta ciudad de Granada, que para
de la invasion de las Alpujarras por los moriscos
se retiraron a sus respectivas casas, se presentaran
personalmente en el término de veinte y quatro ho-
ras, unico y pertinencia que se les concede, en las
casas de Ayuntamiento de esta ciudad, a los señores
D. José Sastre y D. Tomas Muñoz Pacheco; lo
divisor del Ayuntamiento Provisional de ella, para
que sean aliados a los señores de esta ciudad, para
la parte que el que se está arrendando
y pagado con arreglo a ordenanzas como venia
de ser de esta, y lo que se ha acordado todo el rigor de
la ley. Y para que llegue a noticia de todos se fi-
xa el presente en Granada a 16 de octubre de 1812.

Antonio Basilio de Acosta.

